

Fecha: 22-04-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Extracto

Pág.: 217
Cm2: 722,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.832

Lunes 22 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2483287

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL, Notario de Santiago, Bandera 341, Of. 352, certifica: Por escritura pública de 2 de abril 2024, ante mí, Repertorio 18.171, INVERSIONES SIMON SpA, Rut 77.509.799-K; e INVERSIONES KAYSER SpA, Rut 77.509.775-2, ambas Parcela 42, Km 45 de Ruta 68, Curacaví; e INVERSIONES SANTA PALOMA SpA, Rut 77.509-803-1, Pasaje La Villa 8269, Peñalolén, todas Región Metropolitana y del giro de su denominación, constituyeron siguiente sociedad por acciones: Nombre: "CAVIMAT SpA". Domicilio: Curacaví, Región Metropolitana. Duración: Indefinida. Objeto: a) La realización de actividades productoras y comercializadoras de los bienes y servicios necesarios para desarrollar actividades silvoagropecuarias, tales como plaguicidas, fertilizantes, alimentos para animales, maderas, papel, y productos agrícolas en general, entre ellos, así como de todo tipo de herramientas manuales y eléctricas como cualquier producto que sirva o aplique para la conservación, restauración y mantención de plantaciones, bosques y sembradíos en general, como todos aquellos productos y tecnologías destinadas a las actividades y sistemas silvoagrícolas, a la reforestación, al combate de incendios en áreas rurales y/o forestales y a la conservación de bosques nativos; b) La explotación del negocio de barraca y ferretería en todas sus formas y combinaciones, incluyendo la compraventa, fabricación, representación, distribución, consignación, intermediación, importación, exportación y transporte de toda clase de bienes corporales muebles, máquinas, equipos, herramientas, motores, repuestos, accesorios, y todo tipo de materias primas y materiales de construcción, artefactos industriales y domésticos, así como de cualquier especie y sin limitación alguna, incluyendo todo lo que sea afín a ellos, así como su reparación, arriendo y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con los anteriores; c) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con los objetos que se comercialicen, entre ellos, el armado, instalación, reparación y traslado o despacho a domicilio de los mismos, por sí o por terceras personas; d) La explotación de establecimientos de comercio, y la inversión en toda clase de bienes muebles que sean necesarios para el desarrollo de su objeto; y e) La ejecución de todos los actos y contratos que sean complementarios y necesarios para el cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá desarrollar su giro en forma directa o participando con otras compañías en los negocios, sea bajo la forma de sociedades, consorcios u otras formas jurídicas en que tenga propiedad de dichas entidades. Capital: \$60.000.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas en acto de constitución por accionistas fundadoras, que se pagarán en dinero efectivo del modo siguiente: i) 300 acciones que se pagarán dentro plazo 90 días corridos contados desde fecha constitución social; y b) Saldo de 2.700 acciones se pagarán dentro plazo máximo de 5 años contados desde fecha escritura extractada. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 19 de abril de 2024. PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL, Notario de Santiago.

CVE 2483287

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl